



ORD. N° \_\_\_\_\_/

ANT.: Su Solicitud de fecha 30.12.2010.

MAT.: Informa lo que indica.

VALPARAÍSO,

DE : JEFA OFICINA PROVINCIAL DE VALPARAÍSO

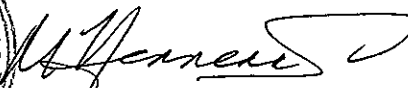
A : SRA. JACQUELINE VERGARA BRICEÑO  
ISLA DE PASCUA, BLOCK 245, DEPTO. 22, POBLACIÓN PALMAS CHILENAS  
FORESTAL ALTO  
VIÑA DEL MAR.

En atención a Solicitud citada en el Antecedente, vinculada con necesidad de ser atendida por una profesional social a fin de resolver al breve plazo su situación habitacional, al respecto debo informar a Ud. lo siguiente:

1. En primer lugar señalar que este Servicio no dispone de cupos de subsidios para atender situaciones de emergencia habitacional, existe sólo la postulación regular basada en un proceso de selección, resultando favorecidos los postulantes que obtengan los más altos puntajes hasta completar los recursos disponibles para la región.
2. Realizado un análisis de la documentación existente en los archivos computacionales de este Servicio, se ha podido comprobar que Ud. figura como en calidad de jefa de familia, teniendo 441 puntos en la Ficha de Protección Social, por lo que deberá postular nuevamente en alguno de los Llamados que se programen desde el nivel central del MINVU para el presente año, debiendo consultar las fechas en la Unidad de Difusión e Informaciones, ubicada en Bellavista 120, Valparaíso, en días hábiles, de 9:00 a 13:30 hrs..

Saluda atentamente a Ud.



  
NURIA HERRERA GEDERLIN  
ASISTENTE SOCIAL  
JEFA OFICINA PROVINCIAL DE VALPARAÍSO  
SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO

NHG/Nhg

**DISTRIBUCIÓN :**

- Destinataria(o)
- Oficina Provincial de Valparaíso
- Oficina de Partes

N° Interno : 01 E/ 04  
N° Partes : 14761